



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 5 de febrero de 2026 sobre período de información pública relativo a la rectificación de errores del Plan General Municipal. (2026080201)

El Ayuntamiento, en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar el inicio del procedimiento de rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Plan General Municipal de Jerez de los Caballeros, en los términos indicados en el informe técnico incluido en este expediente.

Segundo. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es>].

Tercero. Que se remitan a los Servicios Técnicos para su informe, las alegaciones presentadas en el período de información pública, las consultas, informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos emitidos por los órganos y entidades administrativas afectadas.

Cuarto. Con los informes anteriores, trasládese a la Comisión Informativa de Urbanismo para su estudio y propuesta de aprobación provisional, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Jerez de los Caballeros, 5 de febrero de 2026. El Alcalde-Presidente, RAÚL GORDILLO BARROSO.